



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

15 de junio de 2011

Núm. 587

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

- 158/000036** Solicitud de creación de una Subcomisión, en el seno de la Comisión de Vivienda, de análisis y posible reforma del Sistema Hipotecario Español. *Aprobación por el Pleno de la Cámara* 3

SECRETARÍA GENERAL

- 292/000073** Convocatoria de 12 de abril de 2011 de cuatro premios de tesis doctorales de interés para el Congreso de los Diputados relacionadas con los campos del Derecho; Ciencias Políticas y Sociología; Economía y Periodismo. *Designación de los miembros del Jurado* 3

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

- 162/000786** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de empleo en el sector forestal.
Enmiendas 4
Aprobación con modificaciones 5
- 162/000869** Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió) y de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre actuaciones para evitar el cierre de la planta Derbi de Martorelles.
Aprobación 6

INTERPELACIONES

Urgentes

- 172/000267** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las iniciativas necesarias para poner la economía al servicio de las personas 6

	Páginas
172/000270 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para asegurar carga de trabajo en los astilleros públicos de Navantia de la ría de Ferrol (A Coruña)	7
172/000271 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el bajo cumplimiento del plan de cercanías de Barcelona	7
172/000272 Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar el cumplimiento de los horarios de despegue y aterrizaje de los vuelos con origen o destino en aeropuertos españoles y, con carácter general, se minimicen las actuales demoras	8

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000217 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para remediar la grave situación que atraviesa el sector pesquero español.	
<i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i>	9
<i>Aprobación con modificaciones</i>	14

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Política Territorial

181/003357 Pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP), sobre motivos por los que no se ha publicado el Boletín estadístico del personal al servicio de administraciones públicas correspondiente al segundo semestre del 2010. <i>Retirada</i>	15
---	----

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

158/000036

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el Punto Segundo.1 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, la creación, en el seno de la Comisión de Vivienda, de una Subcomisión de análisis y posible reforma del Sistema Hipotecario Español, en los términos de la calificación de la Mesa de la Cámara, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 571, de 13 de mayo de 2011.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

SECRETARÍA GENERAL

292/000073

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 7 de junio de 2011, ha acordado, de conformidad con la cláusula Sexta del Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 12 de abril de 2011, de Convocatoria de cuatro premios para tesis doctorales relacionadas con los campos del Derecho; Ciencias Políticas y Sociología; Economía y Periodismo, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 560, de 20 de abril de 2011 y en el Boletín Oficial del Estado, núm. 116,

de 16 de mayo de 2011, que el Jurado esté integrado por las siguientes personas:

- La Vicepresidenta Primera, D.^a Teresa Cunillera i Mestres, quien lo presidirá;
- La Vicepresidenta Segunda, D.^a Ana María Pastor Julián;
- El Secretario Segundo, D. José Ramón Beloki Guerra;
- El Secretario General del Congreso de los Diputados;
- La Directora de Estudios, Análisis y Publicaciones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados.

Asimismo, la Mesa acordó que el Jurado esté integrado por los siguientes expertos en las respectivas materias reseñadas en la convocatoria:

- Derecho: Prof. Dr. D. Javier García Roca, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid y Director del Instituto de Derecho Parlamentario —Congreso de los Diputados— Universidad Complutense—.
- Ciencias Políticas y Sociología: Prof. Dr. D. Emilio Lamo de Espinosa Michels de Champourcin, Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.
- Economía: Prof. Dr. D. Gabriel Tortella Casares, Catedrático Emérito de Historia Económica de la Universidad de Alcalá de Henares.
- Periodismo: Sra. D.^a Carmen del Riego Lucas, periodista y cronista política del Diario «La Vanguardia».

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000786

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de empleo en el sector forestal, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 18 de febrero de 2011.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del G.P. Popular, relativa a la creación de empleo en el sector forestal.

Enmienda

De modificación del punto 1.

«1. Coordinar con las CC.AA. políticas destinadas a impulsar la generación de empleo, a corto plazo, en el sector forestal a través de una serie de actuaciones, como: (...)»

Enmienda

De adición de un nuevo apartado e) en el punto 1.

«e) En el caso de no poder compatibilizar las distintas actividades, entendiendo como tales la generación de energía eólica y la/las actuación o actuaciones promovidas por la Comunidad de Montes se resolverá la no procedencia de declaración de predominio de utilidad pública a la generación de energía eólica en función de preservar las actuaciones y actividades desarrolladas o promovidas por la Comunidad de Montes.»

Enmienda

De supresión del punto 2.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2011.—M.^a **Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la creación de empleo en el sector forestal, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1) Redoblar los esfuerzos de reforestación, con el objetivo de ampliar la superficie boscosa, apostar por una gestión forestal sostenible, buscando reducir, en la medida de lo posible, la vulnerabilidad que nuestro país sufre por los efectos negativos del cambio climático, las presiones en el uso del suelo, los riesgos que generan las especies invasoras y en la disminución del riesgo de incendios forestales; tratando de alcanzar un justo equilibrio entre productividad, los aspectos sociales, el mantenimiento de la biodiversidad, los beneficios económicos, la calidad del agua, el paisaje, el suelo y el desarrollo rural.

En este sentido, son claves el fomento de una mayor cultura de reciclaje y reutilización de papel y cartón; así como favorecer una mayor eficiencia y ahorro en el consumo de productos forestales procedentes de explotaciones con certificado de gestión forestal sostenible, procedente de bosques bien gestionados, evitando el consumo de productos forestales de origen ilegal.

Pero además de las necesarias acciones ya citadas se ha de trabajar ampliamente en la concienciación de la ciudadanía sobre la importancia vital de los servicios ambientales que ofrecen los bosques, proporcionando beneficios ecológicos, económicos y sociales; todo ello en un marco que favorezca el acceso de las mujeres y

los jóvenes a las oportunidades de la economía verde basada en los bosques como nuevos nichos de empleo, incentivando el mantenimiento de las poblaciones en el medio rural.

2) Continuar desarrollando todas las medidas acordadas con las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y agentes económicos-sociales dentro del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) y, en su caso, en los respectivos Planes de Zona Rural, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, manteniendo los objetivos de la conservación y mejora de los recursos naturales, agua y suelo mediante la mitigación de la erosión y lucha contra la desertificación, así como la conservación y mejora de la biodiversidad.

En relación al sector forestal, continuar prestando especial interés y redoblar los esfuerzos dentro de lo posible en los siguientes puntos:

a) Dentro del eje de infraestructuras y equipamientos básicos, realizar aquellas actuaciones relativas al aprovechamiento de la biomasa procedente de residuos y plantaciones forestales. Estas actuaciones habrán de caracterizarse, para el conjunto de las CCAA, por los siguientes rasgos:

— Se debería de garantizar el aprovechamiento energético de los residuos forestales resultantes de los trabajos agrícolas y de prevención de incendios forestales, así como de la biomasa procedente de plantaciones forestales específicamente orientadas a este fin; tal y como establece el Plan de Acción Nacional de Energías Renovables para España (PANER) 2011-2020, remitido el pasado mes de junio de 2010 a la Comisión Europea.

— Se debería de materializar en transferencias de capital mediante convenios o subvenciones en concurrencia competitiva a corporaciones locales o asociaciones y cooperativas de propietarios de terrenos forestales incluidos en zonas rurales del Programa para la adquisición de equipos y maquinaria específicamente diseñada para el acopio, tratamiento y transporte de:

i. Residuos procedentes de tratamientos silvícolas, aprovechamientos maderables o de tratamientos preventivos contra incendios de carácter lineal;

ii. Procedentes de plantaciones forestales principalmente orientadas a la obtención de biomasa.

— Se debería de subvencionar el coste de adquisición de los equipos y vehículos específicamente diseñados para el aprovechamiento de biomasa procedente de residuos forestales. Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las corporaciones locales y las asociaciones o cooperativas de propietarios forestales cuya explotación forestal se encuentre íntegramente incluida en una zona rural.

3) Proceder, en el menor tiempo posible, y en el marco de la nueva Ley específica para el mecenazgo en la que está trabajando el Gobierno, a estudiar formas que permitan la actualización de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en lo referente a la consecución de una gestión forestal sostenible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000786

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de empleo en el sector forestal, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 526, de 18 de febrero de 2011, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar la generación de empleo, a corto plazo, en el sector forestal a través de una serie de actuaciones, en colaboración con las Comunidades Autónomas y los propietarios de los montes, ligando su implicación en función del interés general, entre las que destacan:

a) Incrementar los tratamientos selvícolas de mejora y de prevención de incendios, para mejorar nuestras masas forestales y reducir el riesgo de inicio del fuego y su propagación.

b) Establecer un marco estable para el uso de la biomasa forestal en el marco de la generación de energía de fuentes de origen renovable, al ser esta la materia prima energética más intensiva en creación de empleo, tanto directo como indirecto, y asegurando así la utilización de la biomasa generada, a la vez que se extrae del monte un combustible susceptible de arder incontroladamente.

c) Impulsar la gestión forestal sostenible y el máximo aprovechamiento compatible de recursos forestales y sus industrias derivadas, con una visión integrada del proceso y ampliando la capacidad de generación de empleo. Debe prestarse una especial atención al incentivo de las producciones forestales no maderables como la resina, el corcho o los aprovechamientos micológicos, típicos del monte mediterráneo, cuya intensificación repercutirá favorablemente en la creación de empleo forestal directo e indirecto.

d) Incrementar las actuaciones de repoblación forestal que incrementen, a la vez que la productividad del sector, el efecto sumidero de nuestros bosques.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000869

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Catalán (Convergència i Unió) y de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre actuaciones para evitar el cierre de la planta Derbi de Martorelles, sin modificaciones con respecto al texto publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 571, de 13 de mayo de 2011, por tanto, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Actuar, conjuntamente con la Generalitat de Catalunya, como mediador con la multinacional Piaggio para que replantee la decisión de cerrar la planta de Derbi en Martorelles, con el objetivo de garantizar la continuidad de la actividad productiva y el mantenimiento de los puestos de trabajo.
2. Realizar todas las actuaciones necesarias, como la búsqueda de nuevos inversores en su caso, para garantizar la continuidad de la marca Derbi como una de las marcas de referencia de la industria de motocicleta en Catalunya.
3. Trabajar de forma coordinada y compartida con el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, que garantice la continuidad del sector de la moto en Catalunya, tal como se hizo en el sector del automóvil.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000267

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquier-

da Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre las iniciativas necesarias para poner la economía al servicio de las personas, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2011.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente interpelación urgente sobre las iniciativas necesarias para poner la economía al servicio de las personas, para su debate en el Pleno de la Cámara.

La actual situación económica evidencia la necesidad de un verdadero marco de reparto de la carga del rescate del sistema financiero. También los bancos y las entidades financieras que se beneficiaron durante muchos años de la desregulación, la pasividad cómplice de instituciones como el Banco de España y de las políticas económicas y fiscales equivocadas, deberán pagar parte de los planes de rescate y de los costes de la recuperación. Es urgente reivindicar la creación de un espacio financiero público que lleve consigo una nueva lógica de administración de los recursos financieros y que no se limite a reproducir el de las entidades privadas, que han mostrado su incapacidad tanto para evitar la llegada de la crisis financiera, como para su superación.

Los planes de rescate y el pacto por el euro plus aprobado el pasado 24 y 25 de marzo suponen una renuncia a una profunda y democrática gobernanza económica en la UE. Se le ha otorgado desde la UE un papel de auténtico protagonista al FMI, que gestiona una parte fundamental de los créditos de los planes de rescate; y la otra parte se otorga bilateralmente desde los estados miembro, cosa incomprensible en un marco multilateral por definición como la UE. El marco propuesto por la Comisión se queda notoriamente corto para preservar a la ciudadanía europea de otra crisis, así como para la superación de la crisis actual. España no ha propuesto ni liderado el debate sobre la necesidad de iniciar una reforma institucional que permita la gobernanza económica comunitaria mediante la creación de una Hacienda Comunitaria supranacional bajo el control del Parlamento Europeo. Era el momento para buscar alternativas a los créditos bilaterales como único mecanismo de ayuda financiera para los estados con mayores dificultades.

Otra de las evidencias de la actual crisis de la deuda soberana es la necesidad de control de las agencias de

rating, que se encuentran en una clara situación de conflicto de intereses, y cuya actividad ha conseguido alterar los precios en los mercados en beneficio propio y de sus clientes con un grave perjuicio económico para el Estado por el incremento del precio de los bonos. Diversos informes oficiales señalan el papel clave de las agencias de rating en el origen del colapso del sistema financiero, pese a lo cual nunca han tenido que rendir cuentas. Independientemente del curso de las iniciativas ciudadanas que pretenden su rendimiento de cuentas ante la justicia, se debe diseñar el marco legal para evitar el actual incontrolable impacto de las decisiones de las agencias en los exponenciales aumentos del precio de la deuda.

La mejor forma de hacer frente a los ataques especulativos que han recibido los estados de la periferia del euro, entre ellos el Estado Español, también es el impulso de un sistema fiscal armonizado en la UE, con presión fiscal sobre la energía y sobre las transacciones especulativas y una lucha decidida contra los paraísos fiscales y el fraude. Hay que cambiar las prioridades de una Unión Europea donde hasta ahora los criterios económicos de los estados más poderosos han primado por encima de los criterios de la equidad entre la ciudadanía europea, la cohesión social.

Por qué hasta ahora, la sumisión y el seguidismo a las imposiciones de estas instituciones financieras no democráticas, ha supuesto una carrera continua de decisiones económicas y políticas que perjudican a la mayoría de la población. Este proceso de recortes sociales para satisfacer las demandas de los mercados y facilitar la colocación de la deuda se iniciaron con el recorte salarial a los trabajadores del sector público, la congelación de las pensiones, el recorte de las inversiones en infraestructuras y el aumento del IVA. Posteriormente siguió la reforma laboral y después el alargamiento de la edad de jubilación. Reformas, justificadas desde el gobierno por la necesidad de mandar mensajes a los mercados, pero que hipotecan la salida de la crisis imposibilitando la reforma del modelo productivo por falta de inversión y que están produciendo aumentos insostenibles de las desigualdades sociales, de la precariedad y de la pobreza.

Por las peculiaridades y necesidades específicas de la situación económica del Estado Español, y por las legítimas reivindicaciones de sus ciudadanos, ha llegado el momento de que el gobierno dé un paso adelante para dejar que los mercados sigan controlando la política. Algunos elementos clave para ello son la creación de una Agencia Europea para la Deuda y la Inversión, que gestione en un marco europeo la emisión de los eurobonos. También es un paso adelante la creación de una institución internacional democrática que propugne políticas sociales y económicas redistributivas en un nivel internacional, y legisle en consecuencia y ejerza de contrapoder de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), que no tienen nin-

gún tipo de legitimidad democrática y están al servicio de los opacos intereses de los mercados financieros internacionales.

Por todo ello, se presenta la siguiente interpelación urgente sobre las iniciativas necesarias para poner la economía al servicio de las personas, para su debate en Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2011.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**María Nuria Buenaventura Puig**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

172/000270

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas a adoptar por el Gobierno para asegurar carga de trabajo en los astilleros públicos de Navantia de la ría de Ferrol (A Coruña), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Francisco Xesús Jorquera Caselas (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente, para su debate en el Pleno.

Interpelación sobre qué medidas va a adoptar el gobierno para asegurar carga de trabajo en los astilleros públicos de Navantia de la Ría de Ferrol.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2011.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000271

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el bajo cumplimiento del Plan de Cercanías de

Barcelona, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente sobre el bajo cumplimiento del Plan de Cercanías de Barcelona.

El Consejo de Ministros del día 20 de febrero de 2009 aprobó el Plan de Cercanías de Barcelona 2008-2015 con una inversión prevista de 4.000 millones de euros para todo el período. En la presentación del Plan el entonces Secretario de Estado de Planificación y Relaciones Institucionales del Ministerio de Fomento, Sr. Victor Morlán, anunció que la licitación de las obras de todas las actuaciones estaba programada en dos cuatrienios, entre los años 2008-2011 y 2012-2015.

En su día el Grupo Parlamentario Catalán ya denunció la falta de concreción en los calendarios de ejecución, pues se temía que además de no incluir todas las inversiones necesarias (se esperaba un plan de 6.000 millones y se aprobó uno de 4.000), estas no finalizarían antes del año 2015. Y dos años después la realidad supera las previsiones más pesimistas: se han ejecutado únicamente 133 millones de euros, otros 281 millones están en obras y se han licitado otros 273 millones que se ejecutarán en los próximos años. En total, en tres años, se habrán iniciado inversiones por valor de 700 millones, cifra que incumple tanto el Plan de Cercanías como el Convenio Estado-Generalitat de Catalunya para la mejora de la red ferroviaria 2006-2012, en la que se preveía la inversión de 1.850 millones en la red de cercanías, y que se anunció a finales del año 2006 como la solución del Gobierno a su mal funcionamiento.

Es necesario agilizar la licitación de las obras necesarias para disponer de vías y de catenarias en condiciones básicas para asegurar la calidad del servicio, pues el 51% de las incidencias con afectaciones importantes durante el año 2010 fueron imputables a Adif, como ente responsable de la infraestructura fija. Desde principios de año se han registrado 81 incidencias en las cercanías debido a esta falta de inversión, produciéndose entre 15 y 24 incidencias cada mes.

En este contexto el Gobierno del Estado cada vez está más lejos de priorizar a los ciudadanos en sus decisiones. Mientras existen recursos para impulsar infraes-

tructuras de dudosa prioridad y rentabilidad social y económica, se retrasan injustificadamente las inversiones en las cercanías de Barcelona, a pesar de que existe un consenso absoluto sobre su necesidad y sobre su indudable rentabilidad social y económica, ya que sus mejoras inciden en la movilidad de más de 400.000 personas que cada día utilizan sus servicios, principalmente por motivos laborales, escolares o de ocio. Su impacto social es incuestionable y su impacto para descongestionar la circulación de vehículos, favorecer la lucha contra el cambio climático y la reducción de la contaminación ambiental y acústica no es menor. ¿Cuántas infraestructuras, hoy en funcionamiento en el estado español, tienen un impacto diario tan directo sobre 400.000 personas?

Cuando en 2011 constatamos retrasos de inversión que deberían haberse efectuado en 2008, 2009 y 2010 en infraestructuras vitales para cientos de miles de personas, como es el caso de Cercanías de Barcelona, no es de extrañar que los ciudadanos se alejen de los políticos y de sus decisiones. Existen 400.000 usuarios diarios de cercanías en Barcelona que llevan años escuchando que se van a realizar mejoras, el Plan de inversiones en Cercanías de Barcelona se comprometía a que, al final del proceso de inversión, el 99% de los trenes circularía con menos de 3 minutos de retraso, nada que ver con la realidad actual, hoy y en los próximos años, mientras no se ejecuten las inversiones pendientes: continúan siendo frecuentes los retrasos y el tiempo de viaje es igual o peor que hace 30 años.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) presenta la siguiente interpelación urgente sobre el bajo cumplimiento del plan de Cercanías de Barcelona.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2011.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

172/000272

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar el cumplimiento de los horarios de despegue y aterrizaje de los vuelos con origen o destino en aeropuertos españoles y, con carácter general, se minimicen las actuales demoras, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo del artículo 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno para que explique las medidas que va a adoptar para garantizar el cumplimiento de los horarios de despegue y aterrizaje de los vuelos con origen o destino en aeropuertos españoles y, con carácter general, se minimicen las actuales demoras, para su debate en el próximo Pleno.

Exposición de motivos

Los aeropuertos españoles están sufriendo retrasos y con la llegada de la época estival es previsible que el problema vaya en aumento. Todo parece indicar que la principal causa de este problema radica en la falta de efectivos de control de tránsito aéreo. Por otro lado, el conflicto entre controladores y AENA no se encuentra solucionado del todo y, por ejemplo, la oferta de horas extras que se produce en estos momentos no está siendo atendida por los controladores debido a su carácter voluntario. A todo esto, hay que sumar las quejas que distintos sectores —principalmente el turístico— están interponiendo por la demoras, amén de las que cursan los propios usuarios.

Según EUROCONTROL (Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea), durante los cinco primeros meses del año se han registrado 922.831 minutos de demoras, un 66,75% más que durante 2010. EUROCONTROL destaca los retrasos en España y advierte de los riesgos de caos ante la temporada turística.

Fruto de esa falta de previsión e improvisación es su modelo aeroportuario, que resulta ser un elenco de normas que han ido sacando por partes, en vez de habernos presentado —como se comprometió en sede parlamentaria— un Proyecto de Ley de gestión aeroportuaria.

Esta descoordinación junto con la falta de previsión y gestión ha perjudicado la imagen de España en el exterior y siembra dudas sobre la fiabilidad del funcionamiento del sistema aeroportuario español.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente interpelación urgente al Gobierno para que explique las medidas que va a adoptar para garantizar el cumplimiento de los horarios de despegue y aterrizaje de los vuelos con origen o destino en aeropuertos españoles y, con carácter general, se minimicen las actuales demoras.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000217

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para remediar la grave situación que atraviesa el sector pesquero español de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente, relativa a las medidas que va a adoptar el Gobierno para remediar la grave situación que atraviesa el sector pesquero español, para su debate en el próximo Pleno.

Exposición de motivos

Para poder hacer frente a la disminución de la actividad de la flota, consecuencia de los recortes de las cuotas aprobadas por la UE o por los planes de recuperación establecidos, el Gobierno se comprometió a ampliar las ayudas que viene concediendo a la flota del Cantábrico-Noroeste sujeta al plan de recuperación de la merluza y la cigala. Para que estas ayudas no impidan el normal desenvolvimiento de la actividad deben ser hechas efectivas las ayudas en un periodo no superior a tres meses una vez finalizado el periodo de parada establecido.

En lo que respecta a la flota atunera y palangrera congeladora, para poder competir en igualdad de condiciones que el resto de la flota europea y de terceros países, debe establecerse de manera urgente un marco legal que permita la aplicación de las líneas de ayudas aprobadas por la Comisión europea.

Parte de nuestra flota de altura realiza su actividad en aguas jurisdiccionales de terceros países bajo los acuerdos que mantiene la UE, de esta manera la flota española se hace partícipe como primera potencia pesquera europea de casi la totalidad de estos acuerdos. Es necesario que la UE y el Gobierno mantengan como objetivo la renovación de aquellos acuerdos que demanda el sector. Dado que en estos momentos se encuentra próximo

a finalizar su protocolo los acuerdos con Guinea Bissau, Marruecos y Mauritania, su no renovación acarrearía el desguace de una parte importante de estas flotas.

La situación presente de falta de rentabilidad de la flota conlleva una importante limitación para asumir incrementos de gastos de imposición directa, como el tener que hacer frente a un aumento de los precios del combustible consecuencia de la aplicación de las medidas no establecidas comunitariamente para el resto de la flota europea.

Nuestra flota atunera congeladora sigue viéndose amenazada por la situación generada en las costa de Somalia y zonas adyacentes por el fenómeno de la piratería. Ello obliga a seguir manteniendo el operativo establecido y que está permitiendo que nuestra flota atunera congeladora no haya abandonado la zona de pesca del Índico.

Al no haber sido posible resolver la situación de irregularidad de la totalidad de las embarcaciones que han solicitado regularizarse, por haber agotado las oportunidades que presenta la Ley 9/2007, se requiere para dar solución al problema, una modificación de la indicada ley en los términos que no genere agravio comparativo, y sí garantice la seguridad de las embarcaciones cuya potencia está limitada.

Forman parte, cada vez con una presencia mayor en el mercado, los pescados procedentes de la acuicultura. España no está alcanzando el nivel que le corresponde en su producción acuícola si excluimos la producción de mejillones, por lo que se hace necesario intensificar esfuerzos para que esta producción se incremente de forma notable.

Para corregir la situación presente de falta de rentabilidad de la flota es necesario que la futura Organización de Mercados de la Pesca que resulte de la reforma emprendida por la Comisión europea disponga de un presupuesto suficiente que permita a las Organizaciones de Productores Pesqueros puedan cumplir la finalidad para la que fueron creadas.

Se hace igualmente necesario para mejorar la seguridad de la flota pesquera, que las recomendaciones de la Comisión Permanente de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos que investiga los accidentes marítimos se hagan efectivos. Hay que tener presente que en su mayoría estos accidentes corresponden a buques pesqueros y al estar dirigidas estas recomendaciones a diversos colectivos muchas de ellas quedan sin aplicarse.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Moción consecuencia de interpelación urgente

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Proceder a la publicación inmediata de las Órdenes Ministeriales de ayudas comprometidas por el

Gobierno a las flotas afectadas por planes de recuperación o consecuencia de la falta de cuotas, y que estas se hagan efectivas en un plazo máximo de tres meses desde que se efectúa el paro obligatorio.

— Impulsar, de acuerdo con las CCAA y con la colaboración del sector, el desarrollo de planes de gestión integrales de la flota pesquera de acuerdo con la normativa comunitaria de manera que se garantice la sostenibilidad de los recursos y la rentabilidad de la flota.

— Intensificar el trabajo con la Comisión Europea para que los acuerdos pesqueros que la UE tiene firmados con terceros países y cuyos protocolos vencen en fechas próximas, se renueven.

— Crear de forma urgente una mesa de trabajo entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, las Comunidades Autónomas con flota de altura, asociaciones del sector pesquero y Grupos Políticos, para definir el marco legal que permita la aplicación de las líneas directrices para el examen de las ayudas estatales en el sector de la pesca y la acuicultura aprobadas por la Comisión Europea.

— Mantener y mejorar el plan de actuaciones implantado conjuntamente con la UE para evitar la piratería en el Océano Índico frente a las costas de Somalia.

— Modificar el Real Decreto 1088/2010 para ajustar las exigencias establecidas en la Directiva 2009/30 CE del Parlamento y del Consejo, en cuanto a las características del gasóleo utilizados por las embarcaciones pesqueras.

— Crear una subcomisión dentro de la Comisión Permanente de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos (CIAIM) que ponga en marcha las recomendaciones aprobadas en el Pleno de dicha Comisión.

— Promover la modificación de la Ley 9/2007, de 22 de junio, sobre regularización y actualización de inscripciones de las embarcaciones pesqueras en el registro de buques y empresas navieras y en el censo de la flota pesquera operativa de manera que se pueda avanzar en la regularización de las embarcaciones irregulares que lo han solicitado.

— Avanzar en el conjunto de medidas que permiten que la acuicultura española complemente el déficit comercial de productos de la pesca.

— Impulsar en la UE que la futura reforma de la Organización Común de Mercados de la pesca disponga de un presupuesto suficiente que permita mejorar la renta de los pecadores, e incorpore la singularidad de las Cofradías de Pescadores como entidades participativas de las Organizaciones de Productores de la Pesca.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2011.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de interpelación urgente, del G.P. Popular, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para remediar la grave situación que atraviesa el sector pesquero español.

Enmienda

De adición.

Después de la propuesta sexta añadir una nueva con el siguiente texto:

«Abordar, conjuntamente con la Unión Europea, la aprobación de mecanismo de compensación por la subida de los precios de combustibles.»

Enmienda

De adición.

Después de la octava propuesta añadir una nueva con el siguiente texto:

«Modificar la normativa vigente en materia de potencia propulsora máxima permitida a buques menores de 15 metros de eslora total para su adaptación a la realidad y a las necesidades de la flota pesquera gallega y del resto del Estado español al objeto de posibilitar el incremento de la potencia propulsora y, por tanto, la legalización plena y viabilidad en el futuro de estas embarcaciones con puerto base en Galicia y resto del Estado, así como la navegación de las mismas con criterios de seguridad en el mar y mayor calidad de vida en su trabajo.

Para la fijación y determinación de los nuevos topes y condiciones de propulsión se contará con el contraste y la participación de técnicos competentes y de las entidades y organizaciones del sector pesquero de bajura, marisqueo a flote y extracción de percebe.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2011.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario ERC-IU-ICV presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente relativa a las medidas que va a

adoptar el Gobierno para remediar la grave situación que atraviesa el sector pesquero español.

Enmienda

De modificación.

Se modifica el primer punto de la moción, que queda redactado como sigue:

«— Proceder a la publicación inmediata de las Órdenes Ministeriales de ayudas comprometidas por el Gobierno a las flotas que habiendo cumplido sus obligaciones, se vean afectadas por los planes de recuperación consecuencia de la falta de cuotas. Estas ayudas se harán efectivas en un plazo máximo de tres meses desde que se efectúa el paro obligatorio. Quedan excluidas aquellas que hayan incumplido el reglamento de control de la pesca.»

Motivación.

El redactado del punto de la moción es confuso ya que en la actualidad ya existen estas ayudas. En caso de referirse a las ayudas para la pesca de merluza sur y caballa, el recorte de cuota se debe al descontrol del arrastre en aguas ibéricas, la falta de gestión y control por parte de la Administración española que ha permitido que en años anteriores se superasen varias veces las cuotas. Por eso consideramos que deberían limitarse a las flotas que han cumplido (artes menores y enmalle, por ejemplo) pero no el arrastre principal responsable de la situación y la penalización (payback) impuesto por la Comisión Europea. El redactado actual está premiando los intereses de la flota de altura y gran altura cuando esta representa únicamente el 20% de la flota española. El 80% restante pertenece a la flota artesanal, más sostenible y que genera un entramado económico y social mucho mayor.

Enmienda

De modificación.

Se modifica el segundo punto de la moción, que queda redactado como sigue:

«— Impulsar, de acuerdo con las CCAA y con la colaboración del sector, especialmente el de la pesca artesanal, el desarrollo de Planes de gestión integrales a largo plazo de la flota pesquera de acuerdo con la normativa comunitaria de manera que se garantice el cumplimiento de objetivos de conservación y la sostenibilidad ambiental y socio-económica. Estos planes deben ser realizados también con la participación de otros actores interesados en el medio marino y en la conservación marina, por ejemplo las ONG, asegurando así

que se dispone de todo el conocimiento necesario para la gestión sostenible de los recursos.»

Motivación.

La gestión de la pesca y de las reservas marinas siempre se ha visto amenazada por el exceso de intereses a corto plazo. Por eso se requiere la participación de expertos que den una visión más amplia de las medias a desarrollar para garantizar el futuro de la pesca mediante la gestión sostenible de los recursos.

Enmienda

De modificación.

Se modifica el tercer punto de la moción, que queda redactado como sigue:

«— Intensificar el trabajo de la Comisión Europea para que los acuerdos pesqueros que la UE tiene firmados con terceros países y cuyos protocolos vencen en fechas próximas, se renueven, una vez estudiado y comprobado que se hayan cumplido los objetivos establecidos en el acuerdo. La Comisión Europea deberá asegurarse de que estos acuerdos se toman de manera legítima, permitiendo a los actores pesqueros de los terceros países formar parte de la toma de decisiones, y asegurando que no se utilizan recursos sobre los cuales existe discusión sobre la propiedad. Los nuevos acuerdos deben tender a que sea la pesca industrial la que paga por tener acceso al recurso, y éste no es financiado con recursos públicos. Igualmente resulta imprescindible que las evaluaciones socio-ambientales y económicas de los acuerdos sean públicas y transparentes. Para aquellas regiones donde se tengan acuerdos de acceso al recurso la totalidad de la Flota Europea, debe realizar sus actividades en el marco de los mismos.»

Motivación.

Los acuerdos pesqueros de la UE tienen algunas deficiencias flagrantes que deben ser mencionadas. En primer lugar en el Acuerdo con Marruecos, el Gobierno Marroquí negocia las aguas saharianas, por lo tanto al existir una evidente discusión sobre la propiedad y soberanía respecto dichos recursos, deberían quedar fuera de cualquier negociación con Marruecos. Otro punto a discutir es el hecho de que actualmente las evaluaciones las realiza la Comisión Europea y ni tan solo es accesible a los propios parlamentarios europeos —excepto en algunos casos y con grandes medidas de seguridad, por ejemplo no se permiten fotocopias—. Por otro lado también mencionamos el hecho de que actualmente, en algunos casos, en paralelo al sistema público de apoyo,

hay algunas empresas europeas que firman acuerdos privados directamente con los gobiernos, por lo que resulta inviable de saber si la flota europea está probando sobre-explotación sobre el recurso, cosa que evidentemente debería acabar. También consideramos necesario replantearse las mejoras en la línea de lo que ya se señala en el Libro Verde y últimas propuestas (aún no publicadas) por la Comisión Europea al respecto. Si se cumple con lo que dice el acuerdo parece oportuno proceder a su renovación. Pero si no se ha cumplido con todas las cláusulas de los acuerdos sobre todo con los temas de Cooperación, estos no se deben renovar si no hay cambios substanciales en las condiciones. Un ejemplo en este aspecto sería Guinea Bissau.

Enmienda

De modificación.

Se modifica el cuarto punto de la moción, que queda redactado como sigue:

«— Crear de forma urgente una mesa de trabajo entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, las CCAA con el sector de la pesca artesanal, la flota de altura, asociaciones de sector pesquero, ONG de conservación y desarrollo y Grupos Políticos, para definir el marco legal que permita la aplicación de las líneas directrices para el examen de las ayudas estatales en el sector de la pesca y de la agricultura aprobadas por la Comisión Europea.»

Motivación.

Las ONG también deben estar presentes en dicha mesa de trabajo.

Enmienda

De eliminación.

Se elimina el punto octavo de la moción.

Motivación.

La regularización no puede ser eterna. Hay una ley y debe cumplirse, no es admisible que durante tantos años la Administración y sector hayan mirado para otro lado y ahora las embarcaciones irregulares quieran regularizarse cambiando la ley. Supondría un elemento de competencia desleal con los armadores que si se ajustaron siempre a la legalidad o se adaptaron antes.

Enmienda

De modificación,

Se modifica el noveno punto de la moción, que queda redactado como sigue:

«— Avanzar en el conjunto de medidas que permiten que la acuicultura española complemente el déficit comercial de productos de la pesca. Hay que reforzar las exigencias ambientales para la planificación y el desarrollo de la acuicultura, excluyendo las zonas de Natura 2000.»

Motivación.

Hay que reforzar las exigencias ambientales para la planificación y el desarrollo de la acuicultura. Su desarrollo está ya limitado por la carencia de un aumento en la producción mundial de harinas y aceites de pescado para pienso. Por eso proponemos introducir medidas como la exclusión de zonas de Natura 2000 ya que existe un riesgo de que se reduzcan las garantías ambientales.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto a la moción, redactado como sigue:

«— El gobierno, en colaboración con las CCAA y todos los actores implicados, promoverán la transformación de la flota hacia embarcaciones de menor consumo energético. Del mismo modo, promoverá medidas que mejoren la gestión del curso pesquero permitiendo que los stocks se recuperen y así aumente la rentabilidad de las explotaciones.»

Motivación.

Cualquier tipo de subvención o ayuda que falsee la subida del precio del petróleo acabará siendo contraproducente y frenando la adaptación imprescindible del sector. Por eso es de vital importancia las políticas de incremento de la eficiencia energética de las flotas. También creemos que para garantizar el futuro de la pesca hay que gestionar mejor el curso pesquero, sin caer en la obsesión por la rentabilidad a corto plazo que puede poner en peligro la continuidad del sector.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2011.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**María Nuria Buenaventura Puig**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para remediar la grave situación que atraviesa el sector pesquero español.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Punto núm. 1

Solicitar al Gobierno que realice las oportunas gestiones para la publicación urgente de las órdenes que regulan las ayudas en el marco del plan de recuperación de la merluza sur y cigala y que se dicten resoluciones favorables en el plazo de tres meses desde la presentación de las solicitudes.

Punto núm. 2

En coordinación con las CC.AA. afectadas y contando con la colaboración del sector pesquero interesado, continuar con los trabajos, ya iniciados, para el desarrollo de planes de gestión integrales de la flota pesquera, de manera que se garantice, con la mayor base científica disponible, la sostenibilidad de los recursos y la rentabilidad del sector.

Punto núm. 3

Seguir trabajando estrechamente con la Comisión Europea para que de los Acuerdos Pesqueros que la UE tiene firmados con terceros países, a medida que vayan venciendo sus correspondientes Protocolos de Aplicación, se posibilite la renovación de los mismos en las condiciones más favorables para los intereses españoles.

Punto núm. 4

De supresión.

Instar al gobierno para establecer de forma urgente la creación del registro que permita a la flota atunera y palangrera el acceso a las ayudas definidas en las líneas directrices de ayudas de estado al sector de la pesca y la acuicultura.

Punto núm. 5

Texto moción.

Punto núm. 6

Modificar el R. D. 61/2006 excluyendo al sector pesquero en la utilización del gasóleo con contenido máximo de azufre de 10 mg/kg.

Punto núm. 7

Establecer entre los fines específicos de la Comisión de Seguridad de buques pesqueros, creada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de abril de 2005, el seguimiento de las recomendaciones de la Comisión Permanente de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimo en lo referente a buques pesqueros y la elaboración de un plan de acción anual con informe de actuaciones elevado al Consejo de Ministros y al Congreso.

Punto núm. 8

Instar al Gobierno para la redacción urgente de un nuevo proyecto de ley que recoja principalmente la flexibilidad en la aportación de bajas y la opción de regularizar embarcaciones ya sometidas a procesos anteriores.

Punto núm. 9

Texto moción.

Punto núm. 10

Impulsar ante la UE el presupuesto suficiente en el marco de la nueva OCM, tanto para los mecanismos de regulación del mercado, como para la creación y actuaciones de las Organizaciones de Productores y sus asociaciones.

Asimismo destinados al impulso a la exportación, a la promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura, y la trazabilidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2011.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000217

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para remediar la grave situación que atraviesa el sector pesquero español, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Solicitar al Gobierno que realice la publicación urgente de las órdenes que regulan las ayudas en el marco del plan de recuperación de la merluza sur y cigala y demás planes de recuperación establecidos, así

como las ayudas establecidas por falta de cuotas, y que la resolución y propuesta de pago al Tesoro se realice en el plazo de tres meses desde la presentación de las solicitudes, excluyendo aquellas que hayan incumplido el Reglamento de control de la pesca.

2. En coordinación con las Comunidades Autónomas afectadas y contando con la colaboración del sector pesquero interesado, continuar con los trabajos, ya iniciados, para el desarrollo de planes de gestión integrales de la flota pesquera de acuerdo con el Reglamento (CE) 2371/2002, de 20 de diciembre, sobre la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros en virtud de la política pesquera común, de manera que se garantice, con la mayor base científica disponible, la sostenibilidad de los recursos y la rentabilidad del sector.

3. Seguir trabajando estrechamente con la Comisión Europea para que de los Acuerdos Pesqueros que la Unión Europea tiene firmados con terceros países, a medida que vayan venciendo sus correspondientes Protocolos de Aplicación, se posibilite la renovación de los mismos en las condiciones más favorables para los intereses españoles, una vez estudiado y comprobado que se hayan cumplido los objetivos establecidos en dichos acuerdos.

4. Crear una mesa de trabajo, Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Comunidades Autónomas con flota de altura, asociaciones del sector pesquero y Grupos políticos, para analizar el modelo de aplicación de las líneas directrices para el examen de las ayudas estatales en el sector de la pesca y la acuicultura aprobadas por la Comisión Europea.

5. Mantener y mejorar el plan de actuaciones implantado conjuntamente con la Unión Europea para evitar la piratería en el Océano Índico frente a las costas de Somalia.

6. Modificar el Real Decreto 61/2006, y sus modificaciones posteriores, excluyendo al sector pesquero en la utilización del gasóleo con contenido máximo de azufre de 10 mg/kg, adecuándolos a la Directiva 2005/33/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de julio de 2005.

7. Establecer entre los fines específicos de la Comisión de Seguridad de buques pesqueros, creada por acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de abril de 2005, el seguimiento de las recomendaciones de la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos en lo referente a buques pesqueros, al tiempo que se demanda el máximo rigor en el cumplimiento de las citadas recomendaciones, así como la elaboración de un plan de acción anual con informe de actuaciones elevado al Consejo de Ministros y al Congreso.

8. Instar al Gobierno para la redacción urgente de un nuevo proyecto de ley que recoja principalmente la flexibilidad en la aportación de bajas y la opción de regularizar embarcaciones ya sometidas a procesos anteriores, teniendo en cuenta por razones de seguridad la potencia mínima de las embarcaciones de bajura, marisqueo a flote y extracción de percebe.

9. Avanzar en el conjunto de medidas que permitan que la acuicultura española complemente el déficit comercial de productos de la pesca.

10. Impulsar ante la Unión Europea que la futura reforma de la Organización Común de Mercados de la pesca disponga de un presupuesto suficiente, tanto para los mecanismos de regulación del mercado, como para la creación y actuaciones de las Organizaciones de Productores y sus asociaciones permitiendo, como hasta ahora, que las Cofradías de Pescadores puedan constituir Organizaciones de Productores de Pesca. Asimismo que esta reforma impulse la exportación, la promoción de los productos de la pesca y de la acuicultura, y la trazabilidad.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

181/003357

Por escrito de fecha 2 de junio de 2011, se ha retirado la pregunta formulada por el Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea sobre los motivos por los que no se ha publicado el Boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas correspondiente al segundo semestre de 2010, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 540, de 15 de marzo de 2011.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**